

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **Nº 83060-22**, propuesto por **BANISTMO, S.A.**, en contra de **GUSTAVO ADOLFO PERALTA SANCHEZ**, se ha señalado el día **OCHO (08) de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 222442 (F) UBICADO EN LOTE 22, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200 M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 200 M²
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO UNO (1), UBICADO EN LA ESQUINA MAS AL NOROESTE DEL LOTE A DESCRIBIR CON RUMBO DE SUR DIECISEIS GRADOS, VEINTISEIS MINUTOS, CERO CERO SEGUNDOS OESTE (S 16 26'00" W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILIMETROS (12.555 MTS) Y COLINDANDO CON LA CALLE PORTAL DE LAS CUMBRES SE LLEGA AL PUNTO NUMERO DOS (2) DE ESTE PUNTO CON RUMBO SETENTA Y TRES GRADOS, TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CERO CERO SEGUNDO OESTE (N 73 34'00W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMETROS (15.93 MTS.) Y COLINDANDO CON EL LOTE NO. 20, SE LLEGA AL PUNTO NO. 3 DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE 16 GRADOS, 26 MINUTOS, 00 SEGUNDO ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 12 METROS CON 555 MILIMETROS Y COLINDANDO CON LA FINCA 12510 PROP. DE ANGELICA FABREGA DE GOYTIA, SE LLEGA AL PUNTO NO. 4, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR 73 GRADOS, 34 MINUTOS, 00 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 15 METROS CON 93 CENTIMETROS Y COLINDAND CON LOTE NO. 24, SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCION.
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GUSTAVO ADOLFO PERALTA SANCHEZ (CÉDULA 8-289-435) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE HSBC BANK USA SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 222442 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 2003/25883 DE FECHA 03/13/2003. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE HSBC BANK USA, POR LA SUMA DE B/.53,100.00 CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, EL MISMO PODRA PRORROGARSE A OPCION DE EL BANCO, POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, ESTE PRESTAMOS SE ACOGE AL REGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES DE 5 %. ---- INSCRITO A FICHA 279091 DOCUMENTO 444721, ASIENTO 25883 DEL TOMO 2003 DEL DIARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/14/2019, EN LA ENTRADA 176434/2019.
DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: POR LA SUMA DE B/.47725.00, CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA TIPO UNIFAMILIAR DE DOS (2) PLANTA, QUE CONSISTE EN SALA COMEDOR, COCINA, TERRAZA TECHADA Y AREA DE LAVANDERIA, TRES (3) RECAMARA, DOS (2) BAÑOS, DOS (2) ESTACIONAMINETOS BAJO TECHO Y UN PORTAL, LAS PAREDES SON DE BLOQUES DE ARCILLA, PISO DE HORMIGON SIMPLE CON REVESTIMIENTO DE CERAMICA IMPORTADAS, CUBIERTA DE TÉCHO TIPO TEJALIT SOBRE CARRIOLAS METALICAS CALIBRE DIECISEIS (16), TENDEDERO DE TUBOS GALVANIZADOS, TINAQUERA DE BARRAS CUADRADAS DE ACERO, PERED DIVISORIA ENTRE LOTES DE UN METRO CON OCHENTA CENTIMETROS (1.80 MTS) DE ALTO Y UN METRO SETENTA CENTIMETRO (1.70) DE LARGO, LA VIVIENDA OCUPA UNA SUPERFICIE DE (87.68 MTS².) Y EN LA PLANTA BAJA (67.38 MTS².) Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/14/2019, EN LA ENTRADA 176434/2019.
RESTRICCIONES: A).NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA; ---- B).LA LINEA DE CONSTRUCCION Y DE LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES..... INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/14/2019, EN LA ENTRADA 176434/2019.
MODIFICACIONES: CEDIDO EL CREDITO HIPOTECARIO Y ANTICRETICO ANTERIOR, A FAVOR DE HSBC BANK

(PANAMA), S.A. POR LA SUMA DE B/.50,331.90. ---- INSCRITO A FICHA 279091, ASIENTO 101524 TOMO 2006 DEL DIARIO, DESDE EL 18 DE AGOSTO DEL 2006. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/14/2019, EN LA ENTRADA 176434/2019.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 10/05/2022, EN LA ENTRADA 399440/2022 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LINA ELISA CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2092 DE FECHA 09/20/2022 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4648 DE FECHA 09/20/2022. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GUSTAVO ADOLFO PERALTA SANCHEZ (CÉDULA NO. 8-289-435). CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON SESENTA Y OCHO (B/.43,587.68)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE BALBOAS CON 10/100 (B/.155,927.10)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON 55/100 (77,963.55)**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.15,592.71**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.43,587.68** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.11,233.94**.

Quando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.155,927.10), éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
17-04-2026 08:50:06 AM
moen260417oq3pg

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 17-04-2026 08:50 AM